



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.792/12

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

Por Decreto de fecha 20 de agosto de 2012, esta Alcaldía ha delegado todas sus competencias en el Teniente de Alcalde D. Santos Crespo Pulido, desde el día 21 al día 30 de agosto de 2012, ambos inclusive, por asuntos propios.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artº. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El Arenal, 20 de agosto de 2012

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.